República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: **ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso	: Liquidación de Sociedad Conyugal
Radicación	: 41-001-31-10-005-2019-00460-01
Causante	: YASMINE SAENZ DE GARCÍA
Demandante	: JORGE IVÁN GARCÍA BAHAMÓN
Procedencia	: Juzgado Quinto de Familia de Neiva

Neiva, noviembre dieciocho (18) de dos mil veintidós (2022)

Por considerarse necesario la remisión adicional de piezas procesales, para resolver los reparos formulados por las partes litigantes contra el auto de primera instancia proferido el pasado 19 de julio, del cual apelaron, centrados en la integración en el inventario de los bienes objeto de liquidación de la sociedad conyugal, de conformidad con el artículo 324 inciso 3 del C.G.P. se,

RESUELVE:

SOLICITAR al Juzgado Quinto de Familia de Neiva en archivo PDF, la remisión de las siguientes piezas procesales:

1.- La sentencia proferida en el proceso de divorcio de los litigantes en el presente asunto de YASMINE SAENZ DE GARCÍA y JORGE IVÁN GARCÍA BAHAMÓN.

2.- La diligencia de embargo y secuestro practicada en el trámite del mismo proceso de divorcio de YASMINE SAENZ DE GARCÍA y JORGE IVÁN GARCÍA BAHAMÓN.

Notifíquese,

ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada Sustanciadora

Firmado Por:
Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afd1ffab952cb78ac48cdacbbef2b86eb0bb782f7575bf4ccfe7478c30d6bfde**
Documento generado en 18/11/2022 03:46:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica